

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570699

EXTRACTO

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, abogado, Notario Público, Titular de la 15° Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández N° 201, oficina 101 y 102, Providencia, certifico que, por escritura de fecha 29 de octubre de 2024, otorgada ante mi reemplazante Francisco Rubén Rojas Arriagada, Repertorio 5064-2024, LUIS ALBERTO GUERRA PEREZ, C.I. 5.952.564-6, domiciliado en Avenida Santa María 2660, Oficina 307, comuna de Providencia, Región Metropolitana, MARIANGELA LORENA GUERRA CORREA, C.I. 14.141.485-2, domiciliada en calle El Matico 3770, departamento 203 A, comuna de Vitacura, Región Metropolitana y JESUS ANTONIO VILLASECA FIGUEROA, C.I. 9.414.265-2, domiciliado en calle Almiranta Pastene 185, departamento 907, comuna de providencia, Región Metropolitana; constituyen sociedad por acciones conforme a extracto: Nombre o Razón Social: ATLAS TRAUMA SERVICE SpA, nombre de fantasía "ATLAS SpA". Objeto: a) La comercialización de productos de salud, especialmente relacionados con traumatología; b) La prestación de servicios relacionados con la salud; c) Asesorías para la organización de negocios, de ayuda para la dirección de empresas y de servicios de toda clase de productos para la salud. d) La compra, venta, importación o exportación, arrendamiento y subarrendamiento de insumos médicos, material quirúrgico, equipos de alta tecnología y maquinaria necesaria para hacer posible el ejercicio de la profesión médica; e) La realización por cuenta propia o ajena de la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; así como también la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; y; f) Cualquier otro negocio o actividad que acordaren los socios conexas o derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, servicios de Bienestar o a organismos del sector público, municipal o privado. Capital: \$6.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de estos Estatutos. Duración: Indefinida. Domicilio: será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que ésta pueda establecer oficinas, agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 5 de Noviembre de 2024.

CVE 2570699

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl